

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI  
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO



1  
2  
3  
4  
5 CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de San Fran-  
6 QUE OTORGAN : cisco de Quito , Capital  
7 CPTAN. GONZALO RUALES SALGADO de la República del Ecua  
8 Y SEÑORA dor , hoy día miércoles  
9 A FAVOR DE : treinta (30) de DICIEMBRE  
10 MARCELO RUALES MONCAYO Y HER- de mil novecientos noven  
11 MANOS ta y dos , ante mí DOC--  
12 TOR GUSTAVO FLORES UZCA-  
13 CUANTIA : S/. 16'897.000,00 TEGUI , NOTARIO NOVENO -  
14 DEL CANTON QUITO , compa  
15 DI 3 COPIAS recen : por una parte y  
16 en calidad de Cedentes ,  
17 los cónyuges señores Capitán GONZALO RUALES SALGADO y LU-  
18 CILA MONCAYO DE RUALES , casados , por sus propios dere--  
19 chos ; y , por otra y en calidad de Cesionarios , los se-  
20 ñores : MARCELO RUALES MONCAYO , soltero ; NORA RUALES ✓  
21 MONCAYO , divorciada ; MARTHA RUALES MONCAYO , casada ; -  
22 GONZALO RUALES MONCAYO , casado ; JENNY RUALES MONCAYO ,  
23 casada ; LILIANA RUALES MONCAYO , soltera ; ESTEBAN RUA--  
24 LES MONCAYO , soltero ; y , MARINA RUALES MONCAYO , solte  
25 ra , todos por sus propios y correspondientes derechos .-  
26 Los comparecientes son ecuatorianos , mayores de edad , -  
27 domiciliados en este Cantón , legalmente capaces para con  
28 tratar y obligarse , a quienes conozco de que doy fe ; y,

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI  
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 dicen : Que eleve a escritura pública el contenido de la  
2 minuta que me entregan , cuyo tenor literal y que trans--  
3 cribo a continuación es el siguiente : - En el Registro -  
4 de escrituras públicas a su cargo , díguese incorporar u--  
5 na de cesión de participaciones e ingreso de nuevos so---  
6 cios , sujeta a las siguientes cláusulas : - P R I M E --  
7 R A . - C O M P A R E C I E N T E S . - Comparecen al o--  
8 torgamiento de la presente escritura el Capitán Gonzalo -  
9 Ruales Salgado y su cónyuge la señora Lucila Moncayo de -  
10 Ruales , por sus propios derechos ; y , el Capitán Ruales  
11 a nombre y en representación de la COMPAÑIA TRANSPORTES -  
12 AEREOS ORIENTALES TAO COMPAÑIA LIMITADA , en su calidad -  
13 de Presidente y Representante Legal , según consta del --  
14 nombramiento que se agrega como documento habilitante ; -  
15 y , los señores Marcelo , Nora , Martha , Gonzalo , Jenny,  
16 Lilibiana , Estéban y Karina Ruales Moncayo , con la finali  
17 dad de elevar a escritura pública la cesión de participa-  
18 ciones e ingreso de nuevos socios . - S E G U N D A . -  
19 A N T E C E D E N T E S . - a ) Mediante escritura públi-  
20 ca otorgada el día treinta de marzo de mil novecientos cua  
21 renta y nueve , ante el Notario del cantón Quito doctor -  
22 Cristóbal Salgado , se constituyó la Compañía Transportes  
23 Aéreos Orientales Sociedad Anónima , esta escritura fue -  
24 inscrita en el Registro Mercantil el día veinte de diciem  
25 bre de mil novecientos cuarenta y nueve . - b ) El día --  
26 primero de febrero de mil novecientos setenta y cinco el  
27 señor Jacinto Ruales cedió y traspasó a favor del Capitán  
28 Gonzalo Ruales Salgado todas las acciones y derechos que

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI  
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

- 2 -

1 tenía sobre la Compañía Transportes Aéreos Orientales So-  
2 ciedad Anónima . - c ) Mediante escritura pública que fue  
3 otorgada el treinta de diciembre de mil novecientos seten  
4 ta y cinco , ante el Notario Sexto del Cantón Quito doc--  
5 tor Cristóbal Guarderas , se transformó la Compañía TAO -  
6 en Sociedad Limitada , con el nombre de Transportes Aéreos  
7 Orientales TAO Compañía Limitada , y al mismo tiempo se e  
8 levó el Capital Social . - d ) Mediante escritura pública  
9 que fue otorgada el catorce de abril de mil novecientos -  
10 setenta y seis , ante el Notario Sexto del Cantón Quito ,  
11 doctor René Maldonado , el socio Rino Lanfranco cedió sus  
12 participaciones a favor del Capitán Gonzalo Ruales Salga-  
13 do , y éste a su vez , cedió cuatrocientas participaciones  
14 a favor de los señores Marcelo , Nora , Gonzalo y Martha  
15 Ruales Moncayo , entregando a cada uno de ellos cien par-  
16 ticipaciones . - e ) El dieciseis de enero de mil nove---  
17 cientos ochenta y uno , mediante escritura pública otorga  
18 da ante el Notario Sexto del Cantón Quito , doctor Hugo -  
19 Cornejo Rosales , la Compañía aceptó el ingreso de nuevos  
20 socios y aumentó su capital a siete millones de sucres . -  
21 T E R C E R A . - I N G R E S O D E N U E V O S -  
22 S O C I O S . - Conforme a lo resuelto por la Junta Gene-  
23 ral de Socios efectuada el día viernes catorce ( 14 ) de  
24 Febrero del año de mil novecientos noventa y dos ,  
25 y que forma parte integrante de esta instrumento , se ad-  
26 mite por unanimidad el ingreso como nuevos socios de la -  
27 Compañía Transportes Aéreos Orientales TAO Compañía Limi-  
28 tada , a los señores Estéban Ruales Moncayo y Karina Rua-

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI  
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 les Moncayo , quienes suscriben de còntado cinco mil cien  
2 to sesenta y seis certificados de aportaci3n de un mil su  
3 cres cada uno , es decir , CINCO MILLONES CIENTO SESENTA  
4 Y SEIS MIL SUCRES ( S/. 5'166.000,00 ) que se los paga en  
5 numerario . - C U A R T A . - C E S I O N    D E    P A R  
6 T I C I P A C I O N E S . - El Capitán Gonzalo Ruales Sal  
7 gado y su c3nyuge se1ora Lucila Moncayo de Ruales , quien  
8 comparece autorizando a su c3nyuge , ceden y traspasan -  
9 por valor recibido un total de dieciseis mil, ochocientos  
noventa y siete participaciones de un mil sucres cada una  
de la siguiente forma : Un mil trescientas trece partici-  
paciones para el socio Marcelo Ruales Moncayo ; un mil --  
trescientas trece participaciones para el socio Nora Rua-  
les Moncayo ; un mil trescientas trece participaciones pa  
ra el socio Martha Ruales Moncayo ; un mil trescientas --  
trece participaciones para el socio Gonzalo Ruales Monca-  
yo ; un mil trescientas trece participaciones para el so-  
cio Liliana Ruales Moncayo ; cinco mil ciento sesenta y -  
seis participaciones para el nuevo socio Est3ban Ruales -  
Moncayo ; cinco mil ciento sesenta y seis participaciones  
para el nuevo socio Karina Ruales Moncayo . - Estas cesio  
nes son autorizadas con el consentimiento un3nime del ca-  
pital social , seg3n el Acta de la sesi3n de la Junta Ge-  
neral que se incorpora . - Por su parte los se1ores Marce  
lo , Nora , Martha , Gonzalo , Jenny , Liliana , Est3ban  
y Karina Ruales Moncayo manifiestan que est3n de acuerdo  
y aceptan las transferencias de participaciones del capi-  
tal social de la Compa1a Transportes A3reos Orientales -

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI  
 NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 TAO Compañía Limitada , que a su favor hace el señor Capi  
 2 tán Gonzalo Ruales Salgado . - El cuantía total de la pre  
 3 sente cesión alcanza a la suma de DIECISEIS MILLONES OCHO  
 4 CIENTOS NOVENTA Y SIETE SUCRES ( S/. 16'897.000,00 ) . -  
 5 Luego de realizadas estas cesiones y con el ingreso de --  
 6 los dos nuevos socios , Estéban y Karina Ruales , el capi  
 7 tal social de la Compañía queda distríbuido de la siguien  
 8 te manera : - - - - -

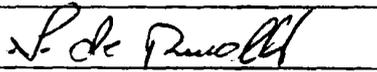
NOMBRE DEL SOCIO	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL
		SUCRES
Gonzalo Ruales Salgado	138.677	138'677.000,00
Marcelo Ruales Moncayo	5.166	5'166.000,00
Nora Ruales Moncayo	5.166	5'166.000,00
Martha Ruales Moncayo	5.166	5'166.000,00
Gonzalo Ruales Moncayo	5.166	5'166.000,00
Jenny Ruales Moncayo	5.166	5'166.000,00
Liliana Ruales Moncayo	5.166	5'166,000,00
Estéban Ruales Moncayo	5.166	5'166.000,00
Karina Ruales Moncayo	5.166	5'166.000,00
Lucila Moncayo de Ruales	19.995	19'995.000,00
T O T A L	200.000	200'000.000,00

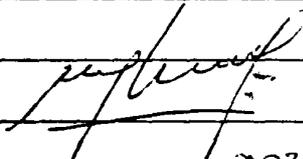
21 Usted señor Notario se dignará agregar las demás formali-  
 22 dades de estilo para la plena validez de este instrumen-  
 23 to " - Hasta aquí la Minuta ,  
 24 la misma que queda elevada a escritura pública con todo su  
 25 valor legal , minuta formulada y suscrita por el doctor -  
 26 Oswaldo Ramón , matrícula número tres mil ciento sesenta  
 27 y ocho del Colegio de Abogados de Quito . - Para este otr

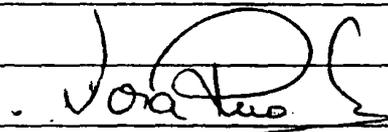
DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI  
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

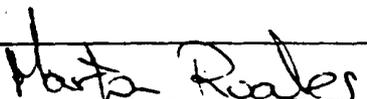
gamiento se cumplieron los preceptos legales del caso ; y  
leída que les fue esta escritura , íntegramente por mí el  
Notario a los comparecientes , éstos se afirman y ratifi-  
can en todo su contenido , para constancia y en fe de e--  
llo , firman conmigo , en unidad de acto . De todo lo -  
cual doy fe . -

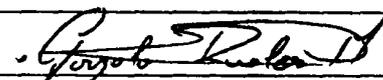
  
1704009374-4

  
170137058-5

  
170348032-5

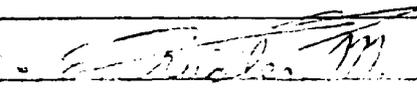
  
170348094-1

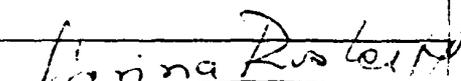
  
170357972-0

  
C.I. 170442094-0

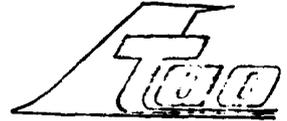
JR de Garcia  
170384161-7

  
170357974-6

  
170821611-2

  
170504760-6

El Notario , firmado ) Doctor Gustavo Flores Uzcátegui .



TRANSPORTES AEREOS ORIENTALES CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA TRANSPORTES AEREOS ORIENTALES TAO  
CIA. LTDA., CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE  
1992.

En la Ciudad de Quito a los catorce días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y dos a las cuatro y treinta minutos de la tarde en el domicilio de la Compañía Transportes Aéreos Orientales Cía. Ltda., ubicada en la Avenida Amazonas s/n y Río Palora en el Aeropuerto Mariscal Sucre de esta Ciudad, se reúnen los Socios que representan la totalidad del Capital suscrito y pagado y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General para conocer el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de Gerente y Presidente.
2. Cesión de Participaciones.

Dirige la Junta General el Capitán Gonzalo Ruales Salgado, Presidente, y como Secretario el capitán Marcelo Ruales Moncayo, se pasa a conocer el orden del día:

1. Toma la palabra el capitán Gonzalo Ruales Salgado y afirma que al haberse cumplido el plazo de vencimiento de los nombramientos de Presidente y Gerente de la Compañía que recaían en las personas de Gonzalo Ruales Salgado y Marcelo Ruales Moncayo, respectivamente, es necesario que se realicen las gestiones pertinentes para tener este importante documento en regla. Todos los Socios opinan y deciden por unanimidad que deben realizarse los trámites para la renovación de los nombramientos y que, como en las veces anteriores, los nombrados son las mismas personas. Se acepta por unanimidad y no se realiza ningún cambio al respecto tomando en cuenta que según los nuevos Estatutos de la Compañía los presentes nombramientos deben realizarse con una duración de cinco años.
2. El Capitán Gonzalo Ruales Salgado toma la palabra y opina que tomando en cuenta la distribución de las participaciones o acciones como del capital suscrito de la Compañía en base a la última escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TAO Cía. Ltda., sería de justicia introducir a dos nuevos socios como son los Señores Esteban Ruales Moncayo y Karina Ruales Moncayo quienes una vez que los dos mencionados han cumplido la mayoría de edad y colaboran con la Empresa desde hace varios años. Los Señores Esteban Ruales y Karina Ruales pueden ingresar a la Empresa en los mismos términos en cuanto al Capital Social que la Señora Jenny Ruales de García que tienen cada uno un total de s/. 5'166.000,00 Sucres, por una parte y por otra, los Socios Marcelo Ruales, Dora Ruales, Marta Ruales, Gonzalo Ruales y Liliana Ruales pueden aumentar el Capital suscrito para cada Socio en s/. 1'313.000,00 Sucres, lo cual significa que habría una igualdad de Participaciones por parte de cada Socio, es decir, cada Socio contaría con un total de Capital suscrito para cada uno de s/. 5'166.000,00 Sucres. Todos los Socios analizan la propuesta del Capitán Ruales y deciden por unanimidad que es correcto y aceptan la propuesta. De igual manera,



TRANSPORTES AEREOS ORIENTALES CIA. LTDA.

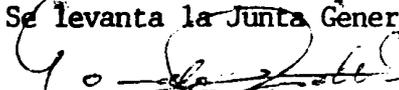
el capitán Ruales Salgado, Presidente de la Compañía, opina que sería conveniente la distribución del restante Capital Social que constan en los últimos Estatutos entre los socios Capitán Gonzalo Ruales Salgado y Señora Lucila Moncayo de Ruales por partes iguales. Esto quiere decir que un Capital de s/. 200.000.000,00 se distribuye de la siguiente manera:

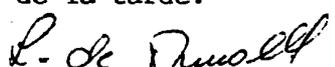
Gonzalo Ruales Salgado	s/.	138.677.000,00
Lucila Moncayo de Ruales	s/.	19.995.000,00
Marcelo Ruales Moncayo	s/.	5.166.000,00
Nora Ruales Moncayo	s/.	5.166.000,00
Marta Ruales Moncayo	s/.	5.166.000,00
Gonzalo Ruales Moncayo	s/.	5.166.000,00
Jenny Ruales Moncayo	s/.	5.166.000,00
Liliana Ruales Moncayo	s/.	5.166.000,00
Esteban Ruales Moncayo	s/.	5.166.000,00
Karina Ruales Moncayo	s/.	5.166.000,00
Total del Capital Social Suscrito	S/.	200.000.000,00

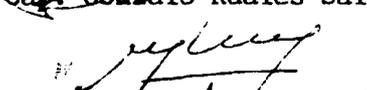
Todos los Socios opinan favorablemente y por unanimidad aceptan la redistribución del Capital Social suscrito.

El Presidente de la Compañía y quien tomó la palabra al inicio de esta Junta General de Accionistas concede un receso para que se redacte el Acta definitiva. Una vez redactada y leída, la firman todos los Socios junto con el Presidente y Gerente nombrados nuevamente.

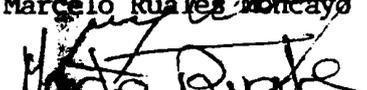
Se levanta la Junta General a las seis de la tarde.

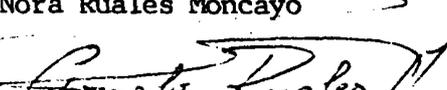
  
Cap. Gonzalo Ruales Salgado

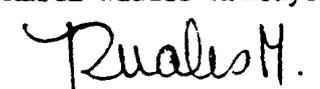
  
Sra. Lucila Moncayo de Ruales

  
Marcelo Ruales Moncayo

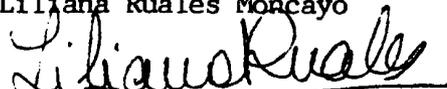
  
Nora Ruales Moncayo

  
Marta Ruales Moncayo

  
Gonzalo Ruales Moncayo

  
Jenny Ruales Moncayo

  
Liliana Ruales Moncayo

  
Liliana Ruales Moncayo

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI  
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 Lo enmendado , Vale . 7

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

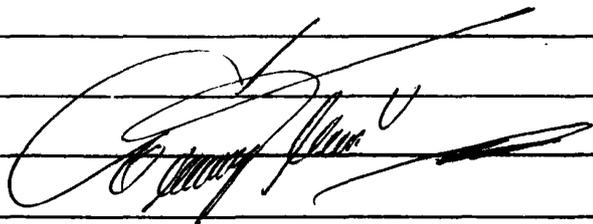
26

27

28

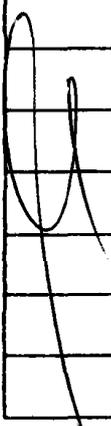
Se otorgó ante mí , y en fe

de ello , confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICA  
DA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a siete -  
de Enero de mil novecientos noventa y tres .



DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON: Tomé nota de la presente cesión de participaciones cuyo texto antecede, al margen de la escritura matriz por la cual se constituyó la compañía TRANSPORTES AEROS ORIENTALES SOCIEDAD ANONIMA., otorgada en esta Notaria, el 30 de marzo de 1.949.  
Quito, a 9 de Febrero de 1.993



*Jorge Machado Cevallos*

Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ABOGADO

con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 264 del Registro Mercantil de veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, a fs. 324 (vta. ), tomo 80 correspondiente a la constitución de la compañía TRANSPORTES AEROS ORIENTALES TAO. SOCIEDAD ANONIMA; y número 36 del Registro Mercantil de veinte de enero de mil novecientos sesenta y seis, a fs. 79, tomo 97 correspondiente a la Transformación de la Compañía TRANSPORTES AEROS ORIENTALES TAO SOCIEDAD ANONIMA en Compañía TRANSPORTES AEROS ORIENTALES TAO COMPAÑIA LIMITADA - lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-

*Dr. Gustavo García Baulenas*  
REGISTRO MERCANTIL QUITO

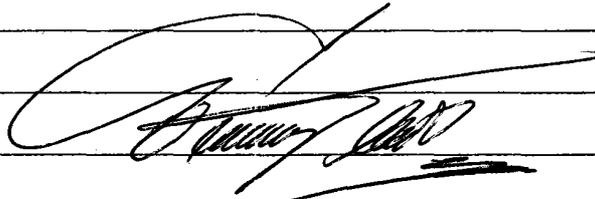


*RA*

**DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI**  
**NOTARIA NOVENA CANTON QUITO**

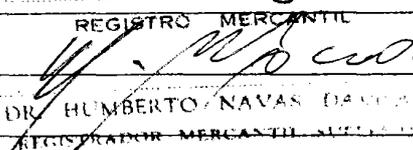
1 Z. O. N. : A petición verbal de parte interesada , protocoli-  
2 zado en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría  
3 Novena actualmente a mi cargo y en cinco fojas útiles ,  
4 la Cesión de Participaciones y más diligencias que  
5 anteceden , en Quito , a diecinueve de Mayo de mil  
6 novecientos noventa y siete .- El Notario, ( firmado )  
7 Doctor Gustavo Flores Uzcátegui , Notario Noveno del  
8 Cantón Quito .-

9  
10  
11  
12 Se protocolizó en el Registro  
13 de Escrituras Públicas de la Notaría Novena a mi cargo,  
14 en la fecha de este , confiere esta  **T E R C E R A**  COPIA  
15 CERTIFICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito,  
16 a diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa y siete.-

17  
18 

19  
20  
21 DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI  
22 NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

23 Con fecha 9 de Mayo de 1993  
24 a F. No. 324/17a bajo el número 264  
del Registro Mercantil, Tomo 80 se le  
marginada la primera copia de presente Protocolización.  
25 Quito, a 19 de Mayo de 1993

26   
27 DR. HUMBERTO NAVAS DÁVALOS  
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE

